

poco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2006

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz

A N E X O

A) Recogida de basuras:

3 camiones con sus correspondientes dotaciones compuestas cada una de un conductor y dos peones.

Se recogerán las basuras de Hospitales, Mercados Públicos así como los servicios concretos que se fijen por la Dirección de la Empresa adjudicataria a requerimiento de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

B) Servicios comunes:

- 1 Mecánico.
- 1 Inspector.

En los referidos servicios mínimos no se incluyen la limpieza viaria y el riego de las calles.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de infraestructura turística local (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por lo que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística local (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- 0.1.15.00.01.04. .76505 .75C .9
- 3.1.15.00.01.04. .76505 .75C .6.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000071	ABRUCENA	24.532,96
AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUIY	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000018	ALBOLODUIY	28.990,40
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000079	ALCOLEA	32.098,84
AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000076	ALCONTAR	16.637,60
AYUNTAMIENTO DE ALSODUX	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000021	ALSODUX	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000087	ARBOLEAS	31.308,38
AYUNTAMIENTO DE BEIRES	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000043	BEIRES	9.318,48

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE BERJA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000084	BERJA	125.709,54
AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000027	CANJAYAR	13.881,10
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000024	CASTRO DE FILABRES	47.427,35
AYUNTAMIENTO DE CHERCOS	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000037	CHERCOS	5.072,27
AYUNTAMIENTO DE COBDAR	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000082	COBDAR	15.703,23
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000088	CUEVAS DEL ALMANZORA	183.796,80
AYUNTAMIENTO DE DALIAS	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000054	DALIAS	60.727,67
AYUNTAMIENTO DE FELIX	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000055	FELIX	86.080,00
AYUNTAMIENTO DE LAJJAR DE ANDARAX	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000003	LAJJAR DE ANDARAX	6.792,96
AYUNTAMIENTO DE LUBRIN	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000059	LUBRIN	79.691,82
AYUNTAMIENTO DE MACAEL	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000091	MACAEL	21.122,21
AYUNTAMIENTO DE OHANES	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000009	OHANES	36.883,36
AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000035	OLULA DE CASTRO	11.582,02
AYUNTAMIENTO DE ORIA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000094	ORIA	25.369,43
AYUNTAMIENTO DE ORIA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000095	ORIA	10.398,01
AYUNTAMIENTO DE PADULES	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000042	PADULES	45.775,26
AYUNTAMIENTO DE PULPI	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000046	PULPI	121.816,87
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000004	PURCHENA	24.626,94
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000050	SANTA FE DE MONDUJAR	36.366,62
AYUNTAMIENTO DE SENES	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000011	SENES	11.550,72
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000025	TABERNAS	61.287,40
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000072	TABERNAS	11.117,18
AYUNTAMIENTO DE TABERNO	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000081	TABERNO	28.801,87
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000029	TAHAL	13.041,55
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000030	TAHAL	19.364,59
AYUNTAMIENTO DE TRES VILLAS	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000078	LAS TRES VILLAS	77.206,01
AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000022	ULEILA DEL CAMPO	42.754,06
AYUNTAMIENTO DE VELEFIQUE	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000058	VELEFIQUE	22.634,43
AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000085	VELEZ BLANCO	11.296,78
AYUNTAMIENTO DE VERA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000049	VERA	104.600,00
AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000001	ZURGENA	46.975,36
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE BALANEGRA	ITLEXP05 TU0401 2006 / 000097	BERJA	72.000,00

Almería, 11 de julio de 2006.- El Delegado, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a entidades privadas en materia de turismo privada (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a entidades privadas en materia de turismo privada (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04. .77502 .75C .5
3.1.15.00.01.04. .77502 .75C .2.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ANDREO DIAZ JERONIMO	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000066	VELEZ BLANCO	10.190,00
BAYO LIROLA SA	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000052	NUJAR	3.458,93
CEREZUELA MOTOS E HIJOS SL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000105	MARIA	13.833,26
CORTUJO EL PARAISO SL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000043	ALMERÍA	587.642,43
COSTASOL SL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000016	ALMERÍA	5.703,56
EL REFUGIO DE CARIATEIZ SL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000072	SORBAS	72.039,32
EXPLOTACIONES HOSTELERAS LA ENCINA SL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000036	ALMERÍA	60.856,53
FRUKARIN SA	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000061	ROQUETAS DE MAR	10.000,00
GINEL GAZQUEZ MARCELINO	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000079	VELEZ BLANCO	12.249,62
HERNANDEZ HERNANDEZ ANDRES	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000018	CARBONERAS	450,00
INDALCONGRES SL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000035	ALMERÍA	1.680,00
KAUGUNI VIAJES SL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000027	VICAR	4.050,00
LEVECHE CHARTER NAUTICO SLL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000012	ALMERÍA	94.345,50
LOPEZ LOPEZ ANGEL DE LA PAZ	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000081	ARBOLEAS	17.279,62
LOPEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000102	SEVILLA	66.485,90
MARTIN MORENO FRANCISCO JAVIER	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000097	LAUJAR DE ANDARAX	38.380,97
MARTINEZ GALLARDO JOSE VICTOR	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000078	VELEZ BLANCO	60.194,09
MERFI CB	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000001	EL EJIDO	7.075,38
MIRON BOTIA MARIA	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000088	MARIA	2.766,39
MOLINA JIMENEZ MARIA DOLORES	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000010	ZURGENA	152.328,53
MURIANA MILAN JOSE ANTONIO	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000014	OHANES	1.973,00
NATUR-SPORT SORBAS SL	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000031	SORBAS	2.784,00
ORTIZ MOLINA JUAN ANTONIO	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000011	ABRUCENA	1.458,00
RICO RODRIGUEZ FRANCISCO JOAQUIN	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000007	CUEVAS DEL ALMANZORA	6.893,54
RUZAFIA GEA JOSE	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000065	VELEZ BLANCO	5.996,55
TORRENTE SERRANO HERMINIO	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000103	MARIA	3.236,57
TORRENTE SERRANO HERMINIO	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000104	MARIA	442,64
VENZAL PINILLA JOSE SIMON	ITPEXP05 TU0401 2006 / 000005	CARBONERAS	4.395,25

Almería, 11 de julio de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2005, modificada por la Orden de 10 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, y Resolución de 17 de enero de 2006 por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de infraestructuras

deportivas para el año 2006, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 7 de julio de 2006, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2006, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 7 de julio de 2006.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

RESOLUCION de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales, para la organización de actividades físico-deportivas, correspondientes al ejercicio 2006.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2005), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas, y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), dirigidos a la edad escolar, correspondientes al ejercicio 2005 y siguientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican como anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a los beneficiarios establecidos en el art. 6.1 de la citada Orden de Convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: 01.15.00.02.18.460.01.46B.0.

Granada, 12 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

A N E X O

ENTIDADES LOCALES

Expte. 1/2006-Ayto. de Padul.
Actividad: A. Deportivas.
Importe subvención: 6.000 €.

Expte. 2/2006-Ayto. de Montefrío.
Actividad: A. Deportivas.
Importe subvención: 4.000 €.

Expte. 4/2006-Ayto. de Peligros.
Actividad: A. Deportivas.
Importe subvención: 6.000 €.

Expte. 9/2006-Patronato Municipal de Deportes de Almuñécar.
Actividad: P. Deportiva.
Importe subvención: 6.000 €.